



Primer "suicidio" del nuevo jefe de todas las cárceles, Alejandro Marambio

TIEMPO ARGENTINO :: 30/08/2013

Matías Ezequiel Cejas estaba a sólo ocho meses de cumplir su condena y ver el fin de su suplicio y el de su hermano Fernando. El martes a la noche apareció muerto colgado con una sábana a una ventana en un calabozo de la Unidad Penal 1 de Ezeiza. La justicia investiga si se "suicidó" o lo asesinaron.

El preso, que cumplía una condena por robo, fue encontrado el martes entre las 19:30 y las 20 en la celda 10 del pabellón J del Módulo 3, el mismo del que hace poco más de una semana se produjo la fuga de 13 internos, que derivó en la renuncia del jefe del Servicio Penitenciario Federal, Víctor Hortel.

"Lo encontraron colgado en la ventana de la celda, que no es muy alta. Por lo que se está viendo en qué circunstancias murió", explicó ayer a Tiempo Argentino una fuente de la Procuración Penitenciaria de la Nación.

"Nos dijeron que estaba con un cuadro de depresión. Hasta hace un mes estaba reclamando que quería reunirse con su hermano en el mismo módulo. Es muy pronto para decir si fue un suicidio u otra cosa", consideró el vocero de la Procuración. El detenido llevaba dos meses en Ezeiza, adonde había sido trasladado luego de un complicado paso por la Unidad 7 de Chaco, en la que junto a su hermano fueron torturados y uno de ellos abusado sexualmente por los guardiacárceles del SPF. Estos hechos ocurrieron el 10 y el 12 de junio pasados.

El primer día Fernando recibió una visita de su pareja, que estaba embarazada, pero esta fue interrumpida por agentes penitenciarios que lo llevaron a otra dependencia, donde lo golpearon salvajemente. Sus gritos fueron escuchados por Matías, quien pidió ayuda y también recibió un escarmiento.

Dos días después, los hermanos volvieron a sufrir apremios cuando uno de ellos pidió hacer una llamada: "Nos amenazaron a los dos, de que íbamos a amanecer ahorcados en la celda", contó Fernando al denunciar el hecho por el que siete penitenciarios fueron detenidos.

El traslado a Ezeiza fue ordenado por el juez Federal de Instrucción Penal 3 Axel López, quien había dispuesto una medida de resguardo sobre los hermanos y que fueran enviados al Módulo 1.

Sin embargo, el SPF desoyó estas disposiciones y los internos fueron enviados a distintos módulos a otros penitenciarios.

https://www.lahaine.org/mm_ss_mundo.php/italia_ia_las_urnas_ciudadanos